



Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 8 de junio de 2023

COMUNICADO DE PRENSA N° 33/23 Elección de Uruguay en el ECOSOC



En el día de la fecha, en elecciones celebradas en las Naciones Unidas (Nueva York), Uruguay fue electo como miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) por 184 votos.

Creado por la Carta de las Naciones Unidas (1945), es el órgano del sistema de la ONU encargado de promover las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental. Sus facultades incluían originalmente emitir recomendaciones internacionales en las esferas económica y social, promover el respeto universal de los derechos humanos y trabajar por la cooperación global en salud, educación y cultura.

Además, sirve como plataforma para el debate y el pensamiento innovador y coordina los esfuerzos para lograr los objetivos acordados internacionalmente. También es responsable del seguimiento de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Coordina, asimismo, el trabajo de las agencias especializadas del sistema de la ONU.

El ECOSOC está conformado por 54 miembros elegidos por la Asamblea General con mandatos de tres años. Cada miembro tiene un voto y las decisiones se toman por mayoría simple. Uruguay dará inicio a su mandato (2024-2026) el próximo 1º de enero.

El ECOSOC sesiona anualmente en Nueva York y Ginebra. Cada periodo de sesiones incluye un segmento de alto nivel que cuenta con la participación de ministros y para analizar cuestiones económicas y sociales de interés mundial.

Así, durante el foro político de alto nivel que se celebra en julio, los Estados Miembros presentan los Informes Nacionales Voluntarios (NVRs) sobre sus avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

*Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/